



**ACTA N° 23/2023
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 21 de Agosto 2023
HORA: 16:30 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SRA. CECILIA RIVERA GODOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO BARAONA VARGAS

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: SR. PABLO OLIVARES COLLAO.

DIRECTOR DE CONTROL: SR. LUIS CORDOVA JORQUERA.



Alcaldesa, siendo las 16:52 minutos, inicia la sesión N° 23 de Concejo Municipal de la comuna de Papudo, “en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo.”

Saluda y da las buenas tardes al honorable concejo, a continuación, explica a las personas que por motivo de las escuelas de invierno que deben realizar los concejales, se decidió por unanimidad de sus miembros modificar el día y hora de la respectiva sesión de concejo. Inicia la tabla, con la entrega del informe sobre el estado de avance del presupuesto municipal a junio del 2023, confeccionado por el director de control.

Primer Punto de Tabla:

Cuenta Alcaldesa y Visitas a Terreno.

- Junto a dirigentes de los comités Los Lilenes y Dayot, nos reunimos con el subsecretario de las Fuerzas Armadas, Galo Eidelstein, con el fin de agilizar los procesos de terrenos, para continuar con los proyectos habitacionales.
- Acompañé a la comunidad educativa de la Escuela Básica Papudo, en el acto de conmemoración de su aniversario N°115.
- Participé en el Pasacalle por la Primera Infancia, organizado por la comunidad educativa del Jardín Barquito de Papel, el cual tuvo por objetivo promover el respeto por los derechos de los niños.
- Junto a los alcaldes de Zapallar, Cabildo y a Concejales de los municipios asociados, lideramos el lanzamiento de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Petorca.
- Me reuní con bienes comunes de Pullally y con el Consejero Regional Christian Macaya, con el propósito de evaluar en conjunto, temas de interés para la comunidad.
- Participé en la jornada de Participación Ciudadana, que dio cierre al Estudio Integral de la Concesión Ruta 5, tramo Santiago, los Vilos y que tuvo por finalidad, presentar los resultados del estudio y dar respuesta a las inquietudes de vecinos y vecinas.
- Sostuve una reunión con el Club de Huasos de Pullally, con el fin de acoger sus ideas y proyectar juntos al sector de la medialuna de la localidad.
- Encabecé la ceremonia de cierre del Taller de Tejido realizado en Papudo, el cual tuvo una duración de dos meses

Página 2 de 20



Segundo Punto de Tabla:

Aprobación Acta N°18 de Concejo Municipal año 2023.

Alcaldesa, consulta si hay alguna duda o consulta sobre el acta, reitera que las actas son enviadas con tiempo para que los Concejales si tienen observaciones las puedan hacer llegar al Secretario Municipal, para incorporarlas de manera tal, que ahí se pueda aprobar el acta.

Somete a consideración la Acta, N°18, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, Suscripción Convenio entre I. Municipalidad de Papudo y Municipalidad de Olmué.

Alcaldesa, señala que expone el administrador Municipal.

Administrador Municipal, manifiesta al Honorable Concejo Municipal que la regla general en materia de convenios es que si estos instrumentos irrogan eventualmente algún gasto para la Municipalidad estos deben ser sometidos a decisión del concejo. El instrumento en sí se trata de un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Papudo con la Ilustre Municipalidad de Olmué, que es de fines generales, principalmente de intercambio de experiencias, sean culturales, deportivas etc. Consulta al concejo si existe alguna duda respecto de la propuesta de convenio.

Concejal Cecilia Rivera, Consulta si en este caso existe alguna idea o lineamiento que sea más tangible o claro sobre lo que se va a realizar entre las 2 comunas en marco del convenio de colaboración además de los conceptos que dio el administrador.

Alcaldesa, aclara que, en el mes de septiembre la Ilustre Municipalidad de Olmué celebrará una fiesta costumbrista que es muy propia de dicha comuna. En ese contexto invitarán a emprendedores de la comuna de Papudo. Es a partir de este hecho que, surge la necesidad de contar con un convenio colaborativo con la administración de la comuna de Olmué. Se debe entender que Olmué, es una comuna con una fuerte identidad turística, entonces interesa mucho establecer conexiones con los distintos privados o inversionistas de Olmué. Manifiesta al concejo que gran parte de las organizaciones comunitarias de la comuna van a visitar distintos lugares, también es posible obtener beneficios y una mayor relación comercial, que es lo que se pretende potenciar. Finalmente indica que la suscripción de este convenio permitirá acceder, a ciertos beneficios como poder llevar gente como espectador al festival del Huaso de Olmué,

Concejal Cecilia Rivera, perfecto, agradece la explicación.

Página 3 de 20



Alcaldesa, da a entender que la suscripción de esta clase de convenios son herramientas fundamentales para potenciar y promover el turismo de ambas comunas, además constituye una manifestación clara de las buenas relaciones que tienen ambos entes edilicios, en especial de la acogida de su Alcalde don Jorge Jil, que es una persona muy cercana y que tiene toda la disposición para trabajar con esta administración sobre todo en materia de turismo, ya que ellos viven del turismo prácticamente los 12 meses del año. Consulta al Honorable Concejo si existe alguna duda u observación.

Concejal Daniel Muñoz, sostiene que tenía ciertas observaciones, pero fue aclarada su inquietud.

Alcaldesa, indica que el concepto turístico que tiene Olmué es muy bueno, por variadas características, como por ejemplo su buen clima, ser un lugar apacible, y que ha realizado un importante trabajo en el rescate de sus tradiciones, requisito esencial para poder promocionar el turismo.

Concejal José Salinas, solamente acotar, que leyó el convenio y le parece súper bien, tenía algo apuntado, pero ya fueron contestadas sus consultas.

Alcaldesa, agradece las palabras del Concejal José Salinas, se procede a leer el proyecto de acuerdo, de la firma de convenio, resaltando nuevamente la importancia y la intención de poner en conocimiento y aprobación del concejo porque eventualmente podría existir compromiso de recursos.



PROYECTO DE ACUERDO PARA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLMÚE

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo la suscripción de un convenio de colaboración estratégica y mutua entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y la Ilustre Municipalidad de Olmué, en virtud del cual, se establecerán en general acciones de cooperación, de distinta naturaleza con el fin de asegurar el desarrollo de una política integral, organizada y óptima de acuerdo a sus intereses con una definición clara de las responsabilidades de cada municipio, con recursos que se financiarán a través de los presupuestos edilicios respectivos de los periodos 2023 y 2024. La orientación de estas acciones estará guiada por la participación ciudadana, con el objetivo de sintonizar el crecimiento de ambas comunas con las políticas y proyectos concretos que las municipalidades implementarán en el futuro.

NORMATIVA LEGAL:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", señala en su artículo 4°: "*Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: L) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.*"

Por su parte el Artículo 8° del mismo cuerpo normativo señala: "*Para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades podrán celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado en las condiciones que señale la Ley respectiva, sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden a los municipios.*"

Página 5 de 20



Asimismo, a fin de atender las necesidades de la comunidad, las municipalidades podrán celebrar contratos que impliquen la ejecución de acciones determinadas.”

Finalmente, el Artículo 65° “El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: I) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometen al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.”

TEXTO DE ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa, para la suscripción de convenio de colaboración con la Ilustre Municipalidad de Olmué para establecer una relación de cooperación y coordinación entre las dos entidades municipales con el fin de alcanzar objetivos específicos y llevar a cabo diversas actividades, según detalle anexo que se entiende forma parte del presente acuerdo”.

 **CLAUDIA ADASME DONOSO**
ALCALDESA

Papudo, agosto de 2023

Administrador Municipal, consulta a los Concejales, si solo les enviaron el proyecto de acuerdo.

Concejal Margarita Sandoval, responde que el proyecto de acuerdo, solamente.

Administrador Municipal, señala que el convenio es estándar, se les hará llegar a sus respectivos correos electrónicos

Alcaldesa, aclara que el convenio se refiere principalmente a lo señalado en este Concejo Municipal no más allá de eso.



Somete a consideración el Proyecto de acuerdo, Suscripción Convenio entre I. Municipalidad de Papudo y Municipalidad de Olmué, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Cuarto Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo Otorgamiento subvenciones Municipales.

Alcaldesa, señala que la semana anterior estuvieron revisando una por una las subvenciones, para poder dar respuesta a todas, y se encontraba pendiente de aprobación la subvención de la agrupación del baile religioso, que ingresó la semana pasada, la radio Comunitaria Papudo Beach, el Club de Huasos y la Junta de Vecinos de Villa Los Álamos. Inmediatamente advierte a las distintas organizaciones que los recursos que se aprueban en Concejo Municipal deben ser gastados y rendidos durante el año 2023, la ejecución de estos gastos es con fecha de noviembre del año en curso, hasta el último día de noviembre, invita a las organizaciones que se adjudican las subvenciones a hacerse responsables con el uso de estos recursos y puedan hacer las rendiciones en el tiempo y forma que corresponde.

Hace lectura del proyecto de acuerdo.



**PROYECTO DE ACUERDO
SUBVENCIONES MUNICIPALES**

I. ANTECEDENTES

1. Que, mediante cartas ingresadas a la oficina de partes de la Municipalidad, las instituciones que más adelante se detallan, han requerido el otorgamiento de la subvención para fines específicos, que en cada caso se indican, y cuyas copias se adjuntan, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de la Municipalidad:

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA INGRESO CARTA
1	Junta de vecinos Villa Los Álamos	07/07/2023
2	Agrupación Baile Religioso San Pedro Pescador de Papudo	16/08/2023
3	Radio Comunitaria Papudo Beach	17/08/2023
4	Club de Huasos Laboral Pullally	18/08/2023

2. Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, dichas organizaciones no tienen subvenciones pendientes de rendición.

II. FUNDAMENTO LEGAL

3. El Artículo 65, letra h) del Decreto con Fuerza de Ley N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término;

4. A su vez, la Ley N°19.862, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, establece la obligación de estar inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, para optar a la recepción de fondos, lo cual estas instituciones cumplen.

III. PROYECTO DE ACUERDO

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar la subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones, y por el monto que se indica:

Nº	INSTITUCIÓN	MONTO
1	Junta de vecinos Villa Los Álamos	\$500.000
2	Agrupación baile religioso San Pedro Pescador de Papudo	\$500.000
3	Radio Comunitaria Papudo Beach	\$500.000
4	Club de Huasos Laboral Pullally	\$500.000
	Total	\$2.000.000

CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, agosto 2023.-

Alcaldesa, indica al secretario que hay que hacer una corrección, porque es Club de Rodeo Laboral de Pullally.

Alguna duda consulta a estas solicitudes, no



Somete el punto a consideración Proyecto de acuerdo Otorgamiento subvenciones Municipales, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa, espera que las organizaciones que faltan hagan llegar prontamente sus solicitudes de subvención ya que la ejecución presupuestaria se encuentra bastante avanzada respecto a subvenciones, finalmente aprovecha de felicitar a nombre del Honorable Concejo Municipal a las organizaciones que hoy han sido beneficiadas con estas subvenciones.

Varios e Incidentes:

Alcaldesa, don Luis Córdova hoy en su calidad de director de control hace entrega del informe trimestral, este documento es para su revisión y si es necesario aclarar dudas y consultas, es posible agendar e invitar a una comisión de inversiones o a un Concejo Municipal al mismo directivo.

Concejal Margarita Sandoval, señala que por su parte no tiene ninguna observación, pues en la última comisión de presupuesto, fue punto de tabla la modificación presupuestaria, y su ejecución etc., eso aclaro todas sus dudas. Consulta, si posteriormente corresponde en septiembre entrega de otro informe.

Administrador Municipal, señala que, si, dicho informe abarca los meses de julio, agosto, y septiembre, el último informe toma los meses de octubre, noviembre, y diciembre.

Concejal Margarita Sandoval, solicita que el informe sea entregado en septiembre, en la comisión de inversiones y finanzas.

Concejal Cecilia Rivera, aclara que el informe debe ser entregado en el mes de octubre, después del mes vencido.

Director de Control, agradece a la señora Alcaldesa y los Concejales, pues como se había comprometido en la comisión de presupuesto, se hizo envío del presente documento vía correo electrónico. En un primer lugar cree que es necesario insistir en el punto de las nuevas incorporaciones en materia de educación, pues concluye que eso genera el mayor déficit, y se necesita lograr hoy un mayor equilibrio del punto de vista presupuestario para los próximos meses que restan del año. Indica que el municipio se encuentra en una condición económica óptima, con un 11,86 de superávit, lo cual permite mantener una tranquilidad desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria. Insiste que educación reviste una mayor complejidad, principalmente por un tema de ajuste presupuestario, tal como fue expuesto en comisión de inversiones y finanzas, hay que incorporar y realizar una modificación presupuestaria. Indica que en materia de educación siempre inicia con un presupuesto que está por lo menos a su criterio sub presupuestado, pues siempre existirán un diferencial cuantioso, entre el presupuesto de entrada y el de final de año, lo importante es sincerar la cifra, eso es un ejercicio que ayudará tener una mejor perspectiva del comportamiento presupuestario.



Ahora aparece una situación negativa de un 15%, en educación, está muy en línea con lo que pasaba el año pasado porque si al 15.69, le resta el 12% del incremento, cree que llegará casi al mismo factor de déficit del año pasado y pasó esto principalmente por el acuerdo con el sector público fue posterior a la aprobación por parte de ustedes del presupuesto Municipal, pero es un tema de ajuste, lo vieron muy en detalle los Concejales que asistieron, salieron de muchas dudas. Insiste que las puertas están abiertas de la dirección de control, para poder trabajar con el Honorable Concejo Municipal y enseñarles el modo de operación y cálculo, pues es necesario ver en detalle el comportamiento de las distintas partidas. Papudo hoy tiene una situación de sanidad, desde el punto de vista presupuestario y financiero.

La Alcaldesa informó al señor administrador sobre el estado de avance del mejoramiento de la gestión municipal. La mayoría de las unidades han avanzado en sus planes de mejoramiento, pero se requiere modificar el plan de mejoramiento de gestión de dos unidades: Administración y Dirección de Control. En el caso de la Dirección de Control, es necesario incorporar la auditoría SAI, que es el sistema de auditoría interna implementado por la Contraloría y que requiere muchas horas de trabajo. Además, se realiza un seguimiento mensual del consumo de combustible, cuyos informes se entregan a Administración y la Alcaldía para evaluar el gasto de combustible. Estas dos adiciones no estaban incluidas en el Plan de Mejoramiento de Gestión (PMG) original y se proponen como modificaciones. En el caso de Administración, se plantea la implementación de la firma digital como parte de la política de gobierno digital. Sin embargo, existen preocupaciones sobre la compatibilidad de esta firma digital con otros sistemas estatales, lo que podría generar gastos inútiles. Se destaca la importancia de esta modificación en el PMG, ya que afecta a todas las unidades y es una meta institucional. Se menciona que todavía es posible hacer estas modificaciones y se presentará una propuesta definitiva la próxima semana.

Concejal Cecilia Rivera, señala que la materia expuesta fue analizada en la comisión presupuesto, presidida por la Concejal Margarita Sandoval, pero lamentablemente no todos los miembros del Honorable concejo cuentan con la disponibilidad horaria para asistir a todas las comisiones. En este punto Cree que el análisis presupuestario debería realizarse en una instancia más idónea como es el mismo Concejo Municipal, en especial cuando haya que debatir una modificación presupuestaria importante como la que tuvo a lugar el miércoles pasado. Asimismo, cree que la comisión sirve mucho, pero ciertamente es difícil aclarar dudas u observaciones y hacer las preguntas necesarias, ahora si es posible avanzar en una comisión mejor todavía, pero cree que el trabajo de esto que es muy importante estudiarlo en una sesión de concejo.

Director de Control, cree que ambas instancias son complementarias, afirma que todos los funcionarios municipales estarán dispuestos a trabajar junto al Honorable concejo cuando lo requiera, pero recalca que en la comisión hay más libertad pues es posible trabajar de forma más distendida y solamente abordar un tema en específico.

Concejal Cecilia Rivera, no duda de la buena fe de los funcionarios, solo deja entrever a los presentes que pueden existir dificultad en hacer coincidir los horarios de



las comisiones con su agenda lo que hace más idóneo ventilar estos problemas en concejo municipal.

Alcaldesa, indica que es posible flexibilizar los horarios, sería importante conversar con la presidenta o presidente de la comisión respectiva.

Concejal José Salinas, indica que expuso en el Concejo anterior el tema del horario para poder estar presente en las comisiones.

Concejal Margarita Sandoval, indica que es posible modificar los horarios siempre cuando exista un aviso con debida anticipación.

Concejal Cecilia Rivera, expresa que el punto que quiere abordar y que más le interesa es que al momento de discutir modificaciones presupuestarias es necesario contar con la información completa, asimismo, señala que hubiera sido deseable que la información hubiera sido compartida con mayor anticipación pues el informe fue derivado por correo electrónico el mismo miércoles por la tarde.

Director de control, en la comisión respectiva Concejal, quien expuso fue don Juan Salinas como directivo de Administración y Finanzas, realizó una presentación de la modificación y la explicó en detalle.

Concejal Cecilia Rivera, se refiere al informe trimestral, que es de donde tienen que sacar la información real de lo que está pasando en la administración. Concejal aprovecha la instancia para consultar a don Luis Córdova una situación particular, pues como Concejal es recurrente que las personas se le acerquen y pongan al tanto de ciertas circunstancias o realizar derechamente denuncias ya sea de manera anónima o con nombre y apellido. En este caso en particular se refiere a una denuncia, sobre un tema delicado y necesita que se esclarezcan las circunstancias y tener mayor certidumbre al respecto. Le consultaron que posiblemente habría un problema con los permisos de circulación, con dineros. Solicita aclarar si es así, o no es así y si es efectivo, saber de qué se trata.

Director de control, respecto a eso señala que hay un detalle con una persona, en el cual ya se está trabajando por parte de la dirección de administración y finanzas, junto con el departamento de administración municipal, entorno a dar una solución al asunto, eso es lo primero, lo segundo es un tema que quedó pendiente desde la anterior directora de administración y finanzas, que surge ahora y en su momento también fue representado a nivel central, por parte de esta dirección, ya se están haciendo todos los trabajos respectivos, a partir de esta representación, cuando uno representa, es porque está haciendo una observación, frente a algo, esta representación implicó que se clarificara no solamente está denuncia, sino también este diferencial que aparece ahí, y que de alguna u otra manera se me ratifique si las cifras corresponden o no corresponden a los montos que están ahí especificados.

Concejal Cecilia Rivera, indica que se habla de \$40.000.000 (cuarenta Millones), consulta si es así.



Concejal Margarita Sandoval, solicita que sean más claros, no entiende la situación.

Concejal Cecilia Rivera, indica que está precisamente preguntando y la situación se está explicando en estos momentos.

Alcaldesa, respecto a lo que señala, se instruyó en el mes de julio una investigación sumaria, dentro de la administración interna, la cual está a cargo de don Alfredo Baraona, respecto a un diferencial en permisos de circulación que fue detectado en conjunto, el Control con DAF (S), (director de administración y finanzas subrogante), de la que no podemos informar a ustedes montos, ni nada, porque está en proceso de investigación.

Concejal Cecilia Rivera, consulta si se instruyó la investigación sumaria.

Alcaldesa, señala a Concejal Rivera que es efectivo.

Concejal Cecilia Rivera, consulta si se decretó la investigación sumaria desde julio.

Alcaldesa, confirma.

Concejal Margarita Sandoval, señala que desde julio y esto se identificó en junio.

Administrador Municipal, efectivamente, no dispone ahora con el detalle de la fecha, pero si se identificó y se levantó en su momento la observación por parte del DAF y el director de control y se instruyó un sumario para efecto de investigación.

Concejal Cecilia Rivera, consulta si la o las personas involucradas ya están notificadas, a propósito de la investigación.

Alcaldesa, esa es materia de la investigación Concejal.

Concejal Cecilia Rivera, desde ahí empieza, después no me pueden decir, pero si ya se...

Alcaldesa, después le podemos comentar porque nosotros no podemos hablar de las personas que no están, en estos momentos acá.

Concejal Cecilia Rivera, es que estamos hablando en general por eso...

Alcaldesa, es que hay una funcionaria que está haciendo uso de su licencia maternal.

Concejal Cecilia Rivera, sí, pero la investigación se instruye igual, sea cual sea el tipo de licencia, se instruye igual.

Alcaldesa, si, está instruida.



Director de Control, aclara que cuando se inicia una investigación sumaria es para ver los alcances de los hechos denunciados.

Alcaldesa, aclara que una investigación sumaria, es distinta a un sumario administrativo.

Concejal Cecilia Rivera, por eso donde se instruye primero.

Director de control, para eso el Secretario Municipal (S), determina si existen o no responsabilidades de ciertos funcionarios, para eso se hace una investigación y posterior a esto, si se determina eventualmente que existe responsabilidades de ciertas personas, se procede con el sumario respectivo, esos son los pasos por lo general, el proceso de investigación sumaria es mucho más acotado, mucho más específico y tiene más libertad, para poder indagar que en el caso de un sumario, porque el sumario va dirigido hacia una persona, en una investigación se ve todo el abanico completo de alternativas, eso es lo que está trabajando hoy Alfredo, esa es la definición.

Alcaldesa, ese es el contexto.

Concejal Margarita Sandoval, y cuanto es el monto.

Alcaldesa, aclara a la concejal Margarita es que no es posible hablar de monto, será la investigación sumaria la que va a determinar si se habla de montos o si existen irregularidades. Cree que lo más importante es que se lleve a cabo esta investigación sumaria, para entender de qué se trata la denuncia que se está haciendo, una vez que se tenga una mayor claridad no existirá ningún problema para compartir al honorable concejo de que se trata, los montos y quienes son las personas involucradas. Ahora el contenido de la investigación sumaria es secreta mientras dura la investigación, hasta la vista del fiscal y nosotros no podemos venir a exponer una situación de administración interna sin que tengamos nombres, montos y de que se trata, porque también debemos corroborar que efectivamente hay una inconsistencia en esto, y si hay responsabilidades, no vamos a tener ningún problema en perseguir responsabilidades administrativas o del carácter que sea, porque desde el primer momento dijimos que, vinimos a trabajar de la mejor manera y lo más transparente posible y en ese sentido hemos instruido la investigación sumaria correspondiente.

Concejal Cecilia Rivera, señala que eso es lo que le interesaba saber, incluso más que los datos, pues obviamente está recién empezando.

Alcaldesa, como usted estaba pidiendo nombres, y si estaban notificadas las personas involucradas.

Concejal Cecilia Rivera, sí, pero no el nombre, solamente, le interesaba saber si se había notificado o instruido la investigación.

Alcaldesa, porque no lo permite.



Concejal Miriam Olivares, consulta, si la denuncia la hace Control y Daf (s), en este caso.

Alcaldesa, señala quien levanta el tema es el Daf (s), después hace llegar un memorándum de carácter interno y reservado, con las apreciaciones que control pudo hacer de acuerdo al tema.

Concejal Miriam Olivares, indica que quería tener claridad en ese punto, agradece a la Alcaldesa.

Director de Control, indica que representó la situación y Daf (s), entrega el posible detalle que debiera haber, entonces ante la observación que tenía ante este tema, se representa y esa representación hace que el Daf (s), se active y se empieza a contextualizar un poco más el tema, ese es el proceso.

Concejal Miriam Olivares, consulta al director de control si el representó la situación.

Director de Control, responde que sí.

Concejal Miriam Olivares, agradece su respuesta.

Concejal Cecilia Rivera, consulta al director de control sobre la auditoria SAI, si dicho instrumento se les entregar como informe, así como se entregan informes de contraloría, por ejemplo.

Director de Control, señala que el documento está disponible, no hay problema en entregarla, incluso, señala que se entregó una copia en oficina de partes dependiente del departamento de secretaría municipal en su momento. El pre-informe se entregó a alcaldía, administración, finanzas, por lo tanto, lo único que seguramente va a tener que tacharse nombres, Rut de las personas que están clarificadas ahí, y no se preste para otra cosa.

Administrador Municipal, para complementar, ese es un informe que elabora la dirección de control y que este año estuvo focalizado en los temas de vehículos principalmente.

Director de Control, sí, el decreto Ley 17.990.

Administrador Municipal, claro, que tiene que ver con distintos aspectos que se revisan, desde mantenimiento, documentación, conductores, fianzas de responsabilidad funcionaria, consumo etc., el director de control hizo entrega a administración de ese pre informe, ahora se encuentran en la etapa de dar respuesta a estas observaciones, este es un procedimiento nuevo, donde ellos presentan estas observaciones a la misma plataforma de contraloría y esta hace un seguimiento de esas observaciones, es como si contraloría viniera, pero en este caso, formato que se utiliza es similar al formato que utiliza los informes de contraloría. Parte con un universo nuestra la metodología, las materias que en este caso son analizadas y estamos en la etapa de dar respuestas a



esas observaciones por parte de la administración, que principalmente tienen que ver con cosas internas, desde bajas de vehículos que hay que concretar, mantención de los logos de uso estatal, etc., esos tipo de cosas en general cuestiones menores diría, pero que están en proceso de resolución y es en ese marco que se hizo esta auditoría interna por parte de la dirección de control. Lo otro como para clarificar lo que señalo el control al principio, que tiene que ver con la modificación del PMG, en el caso del PMG que corresponde a la administración, alcaldía, ahí el punto pasa principalmente porque hechas las consultas con el gobierno digital, el PMG, que habíamos incluido era la firma electrónica en los oficios de la Alcaldesa, podríamos implementar firma electrónica, pero no a través de la plataforma que hoy tiene el gobierno, para firma electrónica, se llama firma GO, el problema es, que para tener firma electrónica de la plataforma que utiliza el gobierno, tenemos que tener suscrito un convenio con subsecretaria del desarrollo regional, nosotros pedimos la suscripción de ese convenio, pero es un trámite demoroso y hay un proceso de implementación, el estado y las municipalidades, están enmarcadas en una Ley de transformación digital, que se incorpora a los municipios a contar del año 2024, por lo tanto a contar del 2023, es principalmente lo que tiene que ver con el levantamiento de proceso, de hecho nosotros estamos en eso en este momento y llegamos a la convicción de que no tenía mucho sentido incorporar firma electrónica si no incorporábamos la firma electrónica del estado, porque comprar cualquier firma electrónica, uno puede comprarla, pero no tiene mucho sentido, porque la gracia de la firma del gobierno es que es inter operable, es decir no solo incorporar firma electrónica en los documentos del estado, sino que también esa firma electrónica sea inter operable con otros organismos del estado, entonces ahí vamos a hacer una propuesta y es parte de la modificación que les vamos a presentar la próxima semana, por eso me interesa aclararlo, de modificación del PMG, porque ese objetivo en particular, preferí cambiarlo a algo distinto, se le va proponer al Concejo la próxima semana, lo mismo pasa con uno de los PMG, que tiene control, también será incorporado como una modificación. Eso en contexto más lo que explico Luis al principio, me interesa aclararlo, porque no es que no podamos cumplir ese objetivo, pero no tiene mucho sentido cumplirlo en los términos que tiene hoy, posible de cumplir, porque podemos comprar una firma electrónica, pero no va a ser la firma electrónica que nos va a servir en un futuro para trabajar de manera vinculada con GO digital, que es el sistema que usara el gobierno a contar del 2024, de hecho, lo está usando el 2023, pero los Municipios nos subimos a eso a contar del 2024.

Director de Control indica que lo otro importante es que es una meta institucional.

Administrador Municipal, sí.

Director de Control, reitera que la meta de administración es transversal, es institucional, por lo tanto, si hay un problema de cumplimiento afecta las metas de todas las demás unidades.

Administrador Municipal, si hacemos llegar el proyecto de acuerdo en ese sentido, y si ustedes tienen alguna duda la harán llegar.

Concejal Cecilia Rivera, ojalá que cuando esté listo el informe SAI, también se les haga llegar la conclusión.



Alcaldesa, si, señala que no hay problema en compartirlo.

Administrador Municipal, cree que es más conveniente enviar el informe final, una vez que estén respondidas las observaciones, porque hay algunas que están en proceso de respuestas, pero eso debiese ser en el transcurso del mes de septiembre, pero en todo caso ese informe está abocado principalmente a vehículos, porque no hay que olvidar que hay que hubieron varios cambios en los últimos meses que tienen que ver con los remates que se hicieron y parte de las observaciones tienen que ver con todos los procesos de baja y remates que tuvieron durante el año 2023.

Director de Control, y esa fue una de las complicaciones, dar de baja, subieron vehículos y esto provoca todo un tema de análisis, menos mal que en el caso nuestro la cantidad de vehículos es pequeña, por lo tanto, el análisis podía ser más específico.

Concejal Cecilia Rivera, para terminar sus puntos de varios incidentes agradece a los vecinos (as), por la confianza que le tienen, para hacer las denuncias, indica que escucha a todo el mundo, pero también hay que tener la información, así que agradece la confianza a la comunidad, manifiesta que estará atenta.

Alcaldesa, agradece al Concejal por su comentario y asegura que el resto de los Concejales también recibirán la información relevante sobre la investigación sumaria. Destaca la importancia de la transparencia en su administración y menciona que están dispuestos a informar tanto lo bueno como lo malo. Explica que se ha instruido esta investigación sumaria para determinar responsabilidades en caso de que se haya cometido algún error o irregularidad. Si se descubre que se ha hecho algo incorrectamente, también se comunicará a todos los Concejales. Subraya que la transparencia es fundamental en su trabajo con el Concejo Municipal. En cuanto a la filtración de información, la Alcaldesa sugiere que esta pudo haber provenido de dentro del Municipio, ya que el informe se mantenía como reservado por Control y la Secretaría Municipal. La intención de comprender la situación es para poder transparentar la información de manera adecuada una vez que se tengan todos los antecedentes disponibles y compartirlos con los Concejales.

Concejal Cecilia Rivera, recalca que de la misma manera como no se pueden dar nombre de involucrados, tampoco se puede dar por sentado que fue alguien del Municipio de donde sale la información, o por los funcionarios, cree que también hay que tener cuidado cuando se nombra, porque dijo la denuncia no dio nombre, ni de dónde.

Alcaldesa, no se preocupe, es información del Municipio.

Concejal Margarita Sandoval, solo que nuestro rol como Concejal es importante lo que usted dice, que se tomen acciones si es que la investigación dijera una situación irregular, eso es lo más importante y que se nos comuniquen para tener la claridad y antecedentes sobre esta situación.

Alcaldesa, agradecer al control y liberarlo porque sabemos que está con harto trabajo.



Director de Control, gracias a ustedes.

Concejal Margarita Sandoval, considerando que se vienen las lluvias, esta es una solicitud post lluvia, vecinos de Pullally le han mencionado el tema de las calles, si pudieran contratar alguna maquinaria por el tema de los hoyos que se generan.

Administrador Municipal, indica que ya iniciaron el proceso de contratación de una maquina motoniveladora para perfilar las calles de Pullally, una vez que se terminen las lluvias, ese proceso está en curso.

Alcaldesa, para que lo comenten y compartan con los vecinos, la motoniveladora debiera estar el jueves, cuando termine el frente de mal tiempo. La delegación presidencial citó para mañana a COGRID (comité comunal para la gestión de riesgo de desastres), previo a esta reunión de coordinación, junto al encargado de emergencia y seguridad, se establecieron los turnos para el frente de mal tiempo que se viene.

Concejal Margarita Sandoval, consulta si eso podría extenderse por la calle que, está yendo para el muelle, que también está en mal estado, considerando que es zona turística ese sector.

Alcaldesa, para el día jueves tenemos pensado solamente en la localidad rural de Pullally, entendiendo que es ahí donde se nos genera los conflictos más fuertes en temas de uso diario de vecinos (as), o sea nuestra prioridad es la localidad de Pullally.

Concejal Margarita Sandoval, y posterior a futuro.

Alcaldesa, si por supuesto.

Administrador Municipal, aclara, que en esta oportunidad dada las limitaciones presupuestarias, más bien de proceso de compra, lo que se está haciendo es una compra ágil, donde es posible contratar un servicio de una cuantía de hasta \$1.800.000, según la cotización alcanza más o menos para 30 horas un poco más, entonces lo que se va a hacer es tomar esa bolsa de horas y se va a priorizar principalmente en Pullally, porque usualmente la empresa cobra el traslado, está incluido dentro de eso, por eso se va a priorizar principalmente Pullally que son varios metros lineal los que están considerados y para agilizar el proceso de compra, se hizo en base a una compra ágil, que es una licitación, pero que está acotada a 30 UTM, por este tema de proceso de compra hoy lo están priorizando en Pullally, lo que nos quede tenemos que ver como lo priorizamos después, dependiendo del requerimiento y necesidades, la temporada de lluvia todavía no termina, pero se priorizo Pullally porque ahí hay más calles de tierra, que en papudo en general.

Concejal Margarita Sandoval, agradece la respuesta, la otra solicitud es, evaluar situación que se está dando en Establecimiento Escuela Básica Papudo, donde alumnos de prebásica, al término de la jornada tienen la salida por calle 19 de junio, no habiendo ninguna medida de protección o las señaléticas correspondientes, por tanto, solicita



evaluar la posibilidad de habilitar otra salida u otra medida. Lo anterior, para evitar accidentes y colapso vehicular en dicha calle.

Concejal José Salinas, solicita evaluar situación sobre personas que estacionan autos en sector costanera, de forma irregular.

Alcaldesa, es algo que Carabineros va a fiscalizar todas las semanas, los estacionadores ilegales.

Concejal José Salinas, sabe sobre la situación y se quieren ganar unos pesos, y es válido.

Alcaldesa, el tema de los acomodadores de autos siempre ha sido un punto de discusión y no tan solo en esta comuna, quienes estacionan los autos son personas que van a ejercer un trabajo, no es ilegal, es una manera de buscarse la vida de manera irregular quizás, pero lamentablemente el año pasado el problema era porque bebían alcohol, ahora no es por eso.

Administrador Municipal, señala que efectivamente dichas personas no están autorizadas por parte de la Municipalidad, es importante dejar en claro que las personas no pueden cobrar por aparcar, no hay obligación de nadie de pagarle a alguien que este acomodando en el lugar, esta situación la conversó con la Sargento una vez concluida la temporada de verano. Reconoce que no existían mayores inconvenientes porque eran 1 o 2 personas que estaban de alguna manera reconocidas por los Carabineros y no se generaba problema, pero las últimas semanas o meses ha aumentado la cantidad de personas y es algo que levantó con la directora de seguridad y lo van a hablar con Carabineros, para efectos de tomar medidas. El cobro de estacionamiento es algo que en invierno no es posible de realizar porque tiene un costo administrativo y una normativa que no permite contratar personal durante la temporada baja, porque en temporada alta podemos contratar bajo código del trabajo, existe un marco legal que impide tomar medidas.

Alcaldesa, lo dejamos en acta para comentarles qué acciones podemos tomar, porque no pueden cobrar, los montos son en base a un decreto Alcaldicio, cuando ejerce este trabajo el Municipio.

Concejal Miriam Olivares, señala que le ha tocado en reiteradas ocasiones llamar a Carabineros por ese tema, porque han reclamado personas que viven ahí alrededor e incluso hay una persona que es agresivo, cuando no le pagan, por ese motivo llamó a seguridad ciudadana y le dijeron que llamara a Carabineros, ya que no pueden intervenir. Señala que los conocen y nos los sacan, cree que les permiten que sigan, es algo que no corresponde y se ve súper mal.

Administrador Municipal, indica que toma el requerimiento y solicitará a la directora de seguridad que implemente medidas y coordinación con Carabineros, para ponerle fin a esta problemática.

Página 18 de 20



Concejal Daniel Muñoz, indica quizás sería idóneo que, a través un comunicado de la administración, explique que no se cobra estacionamiento durante el año, netamente porque también ha visto que se visten chaleco reflectante, y cualquier persona que viene por primera vez puede comprender que están cobrando.

Miriam Olivares, reitera solicitud, respecto a poder oficiar a la empresa CGE, sobre postes sin luminarias, en calle 4 oriente, localidad de Pullally.

Concejal Juan Gallardo, Sobre cambio de dirección de tránsito en pasaje dos de Población Nueva Irrayazaval, solicita mayor información de cómo se llegó a ese acuerdo.

Administrador municipal, indica que está averiguando, porque eso fue algo que vio la dirección de seguridad, apenas tenga los antecedentes se informará, pero sabe que se ejecutaron trabajos.

Concejal Daniel Muñoz, Solicita generar un trabajo vinculado con Conaf, para realizar una evaluación técnica y un trabajo operativo en terreno, sobre los árboles que están en el Parque Municipal. Solicita realizar reparación a rampla, ubicada en sector "Barco Rojo. Reitera solicitud, sobre instalación de señalética correspondiente a "no estacionar" en rotonda, sector "Gruta". Sobre estacionamiento de bicicletas en sector Plaza de Armas, solicita poder mejorar lo que ya existe o determinar algún otro punto para la instalación de bicicleteros.

Alcaldesa, señala al honorable concejo municipal que incorporarán en la próxima sesión como punto de tabla los eventos masivos. Suele suceder que las organizaciones o quienes realizan actividades en el contexto del mes de septiembre, vienen a solicitar permiso al Municipio o a la delegación presidencial, con los plazos ya expirados. La administración se encuentra trabajando desde el mes pasado en la programación del mes de septiembre, espera tener dicha programación finalizada para cerrar calendario, para poder comentarles como quedo el calendario, esperando que visite la comuna mucha gente.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 18:04 horas.



**CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA**



**JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL**



**MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL**



**DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL**



**MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL**



**CECILIA RIVERA GOGOY
CONCEJAL**



**JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL**



**ALFREDO BARAONA VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 21 de Agosto 2023

